

www.gadcapiro.gob.ec
gadparroquialcapiro23@gmail.com
Vía a Río Grande
Piñas, El Oro, Ecuador
073085081

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ORDEN DE COMPRA NRO. NIC-0760030680001-2025-00012 ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL EN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA PARROQUIA DE CAPIRO, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA EL ORO – 2025

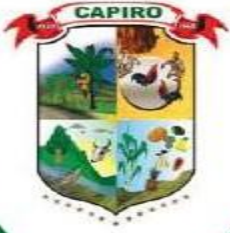
En la ciudad de Piñas, Parroquia Capiro a los 27 días del mes de noviembre del 2025 se reúnen por una parte en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Capiro el Sr. Jorge Oswaldo Ramírez Jaramillo y el Arq. Mauricio Gabriel Tinizaray Vega en calidad de Administrador de la Orden de Compra Nro. NIC-0760030680001-2025-00012, por otra parte el Ing. Franco Eduardo Jumbo Yamuca con RUC Nro. 0791766834001 como Contratista, para suscribir la presente acta de entrega recepción definitiva del contrato de ínfima cuantía por el ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL EN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA PARROQUIA DE CAPIRO, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA EL ORO – 2025.

1. Antecedentes:

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Nro. 7305040, denominada “Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)” conforme consta en la certificación conferida por la Secretaria-Tesorerera del GAD Parroquial Rural de Capiro.

A los 27 días del mes de octubre del año 2025, el Sr. Jorge Oswaldo Ramírez Jaramillo presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capiro y el Ing. Franco Eduardo Jumbo Yamuca en su calidad de contratista, suscriben la Orden de Compra Nro. NIC-0760030680001-2025-00012 para la contratación de ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL EN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA PARROQUIA DE CAPIRO, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA EL ORO – 2025 por un valor de \$ \$ 7,176.89 (Siete mil dólares ciento setenta y seis con 89/100 centavos) sin incluir IVA, y un plazo máximo para la ejecución de 30 días calendario contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

Mediante Memorando Nro. 008-GADPRC-IC12-2025 de fecha 27 de octubre del 2025, el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capiro, designa al Arq. Mauricio Gabriel Tinizaray Vega Técnico de Conagopare El Oro como Administrador de la Orden de Compra Nro. NIC-0760030680001-2025-00012 para la contratación de ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL EN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA PARROQUIA DE CAPIRO, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA EL ORO – 2025.



Que, con fecha 27 de octubre del 2025, se firma contrato CIC-GADPRC-012-2025 mediante proceso de ínfima cuantía en la contratación de ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL EN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA PARROQUIA DE CAPIRO, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA EL ORO – 2025.

2. Base Legal

El Artículo 295 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: “De la administración del contrato.- En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.”

El artículo 321 del antes referido instrumento legal indica: “Recepción en ínfimas cuantías.- Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante.

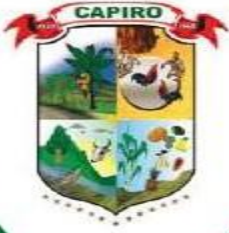
En el caso de bienes, el guardalmacén o quien haga sus veces será el responsable de la recepción.”

3. Condiciones Operativas:

Conforme a lo indicado en la orden, el servicio fue entregado por el contratista a total satisfacción, conforme el detalle que a continuación se presenta:

CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	VALOR	VALOR TOTAL
1	Alquiler de maquinaria pesada, destinada a la ejecución de trabajos de limpieza, recuperación y mantenimiento vial en los distintos sectores de la parroquia de Capiro, cantón Piñas, provincia El Oro – 2025	\$ 7,176.89	\$ 7,176.89
		TOTAL	\$ 7,176.89

En la contratación del Alquiler de maquinaria pesada destinada al cumplimiento de trabajos de limpieza, recuperación y mantenimiento vial en la parroquia Capiro, cantón Piñas, provincia El Oro – 2025 realizó las siguientes actividades:



- La empresa del Ing. Franco Eduardo Jumbo Yamuca cumplió con las horas contratadas en el servicio de alquiler de maquinaria.
- El Ing. Franco Eduardo Jumbo Yamuca con su maquinaria se logró cumplir con el mejoramiento vial en la parroquia Capiro, mismo que se trabajó de manera coordinada en las áreas que requerían de un mantenimiento.

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
548000014	Máquina Retroexcavadora	Horas	193.97	\$ 37.00	\$ 7,176.89
SUBTOTAL					\$ 7,176.89
IVA 15%					\$ 1,076.53
TOTAL					\$ 8,253.42

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO	
PLANILLA UNICA DE AVANCE DE SERVICIO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO
ORDEN DE COMPRA N°	NIC-0760030680001-2025-00012
DESCRIPCIÓN:	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL EN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA PARROQUIA DE CAPIRO, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA EL ORO – 2025
FECHA DE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA	27-oct-25
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO:	28-oct-25
PLAZO DEL CONTRATO:	30 días
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL:	jueves, 27 de noviembre de 2025

ITEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDADES EJECUTADAS	
1,00	RETROEXCAVADORA	Hora	193,97	\$ 37,00	\$ 7.176,89	193,58	\$ 7.162,46
TOTALES :							\$ 7.162,46

VALORES PLANILLADOS:	\$ 7.162,46
IVA 15 %	\$ 1.074,37
DESC. IVA RETENIDO (100 %)	\$ 1.074,37
DESC. RENTA 2,75%	\$ 196,97
VALOR LIQUIDO A COBRAR:	\$ 6.965,49

4. Liquidación de Plazos:

La liquidación de plazos se detalla a continuación:

Fecha de aceptación de Orden de Compra:	27 de octubre del 2025
Plazo:	30 días calendario
Fecha de culminación de plazo:	27 de noviembre del 2025
Fecha de entrega:	27 de noviembre del 2025
Días de retraso:	0 días



Se concluye que No existieron retrasos en la entrega.

5. Liquidación económica:

Conforme a la Orden de Compra Nro. NIC-0760030680001-2025-00012, el precio de la contratación es de \$ 7,176.89 sin incluir IVA.

CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	VALOR	VALOR TOTAL
1	Alquiler de maquinaria pesada, destinada a la ejecución de trabajos de limpieza, recuperación y mantenimiento vial en los distintos sectores de la parroquia de Capiro, cantón Piñas, provincia El Oro – 2025	\$ 7,176.89	\$ 7,176.89
TOTAL			\$ 7,176.89

La forma de pago prevista en la presente contratación es del 100% contra entrega; por lo tanto el valor a pagar a la firma de la presenta Acta entrega recepción es como se detalla a continuación:

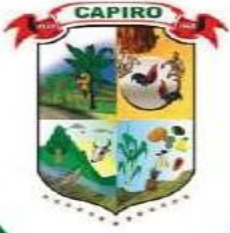
Valor de la Orden de Compra:	\$ 7,176.89 sin IVA
Anticipo:	0
Multas: (número de días de retraso x (1x1000 del valor de las Orden de Servicio)):	0
Valor a pagar:	\$ 7,176.89 sin IVA

El valor a pagar es de siete mil ciento setenta y seis dólares con ochenta y nueve centavos sin incluir IVA.

6. Constancia de la recepción:

De lo expuesto en el presente documento, las partes dejan constancia que el servicio de la Orden de Compra Nro. NIC-0760030680001-2025-00012 que tiene como objeto de contratación ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL EN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA PARROQUIA DE CAPIRO, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA EL ORO – 2025 se recibe a satisfacción de la Entidad contratante, cumpliendo con las características, términos de referencia y obligaciones requeridas en la Orden de Compra.

9. Cumplimiento de las obligaciones contractuales:



www.gadcapiro.gob.ec
gadparroquialcapiro23@gmail.com
Vía a Río Grande
Piñas, El Oro, Ecuador
073085081

Las partes dejan constancia de que han cumplido con todas las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución de la Orden de Compra Nro. NIC-0760030680001-2025-00012.

10. Aceptación y ratificación de las partes:

Las partes declaran que todos los términos y obligaciones que se estipulan en la presente acta son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su ratificación y aceptación a todo lo estipulado en la presente acta, a cuyas condiciones se someten.

En prueba de su conformidad, las partes firman la presente acta entrega recepción.

<p><i>Arq. Mauricio Gabriel Tinizaray Vega</i> Administrador de la Orden de Compra Nro. NIC-0760030680001-2025-00012</p>	<p><i>Sr. Jorge Oswaldo Ramírez Jaramillo</i> Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capiro</p>
<p><i>Ing. Franco Eduardo Jumbo Yamuca</i> PROVEEDOR RUC Nro. 0791766834001</p>	